

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2020-00535-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: CARLOS ALBERTO GONZALES OCAMPO
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 040

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** allegue el certificado SIAFP actualizado, de conformidad a lo dispuesto en la audiencia celebrada con antelación. Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38b85ddc2340433da7fdbbaf737f7ef9baa82b0b9ca81ec26258b882f15f04e3**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-001-2020-000584-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: YOLANDA DEL SOCORRO VÉLEZ RESTREPO
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Auto Sustanciación Nro. 053

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** nuevamente a la **SOCIEDAD DE CAPITALIZACION Y AHORROS BOLIVAR S.A**, para que en el término de **CINCO (5) DÍAS**, allegue la prueba documental decretada por el Juzgado Cuarto Laboral en la audiencia celebrada el 18 de octubre de 2023, tendiente a certificar a qué administradora de pensiones efectuó las cotizaciones de la demandante entre el mes de diciembre de 1992 a enero de 2020 (Carpeta 38 E.V).

Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **175088d4eea81c259d7ecd2a8f9b9fa1e4e6dd8c56e2b9bcec7528d9c1003926**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-001-2021-000326-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: JORGE ROMAN BARRGAN URIBE
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 052

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A** para que en el término de **CINCO (5) DIAS**, allegue la prueba decretada por el Juzgado Cuarto Laboral en la audiencia celebrada el 22 de noviembre de 2023, tendiente a aportar el certificado SIAFP actualizado del demandante (carpeta 24 E.V). Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a6426f5af739cac25aff44c60e5fc5de04e5a03f368d70565c2bf37a51bd886**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-001-2021-000505-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: DIANA CONSTANZA GUEVARA GARCIA
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 050

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a **COLFONDOS SA – PENSIONES Y CESANTIAS** para que en el término de **CINCO (5) DIAS**, allegue la prueba decretada por el Juzgado Cuarto Laboral en la audiencia celebrada el 17 de enero de 2024, es decir el certificado SIAFP actualizado de la demandante. (Carpeta 41 E.V). Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa9cdca45ed91d419ed6da5b3c9a2930a8c73a1a9abdc044a666d95c70512235**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2021-000527-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: VÍCTOR EUGENIO GIRALDO ZULUAGA
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 051

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A** para que en el término de **CINCO (5) DIAS**, allegue la prueba decretada por el Juzgado Segundo Laboral en la audiencia celebrada el 27 de julio de 2023, relativa a determinar si el demandante se encuentra pensionado en el régimen de ahorro individual o si cumplió con los requisitos correspondientes; certificar los contratos financieros suscritos y allegar los soportes del trámite y expedición de bonos pensionales (documento 15 E.V). Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4e65df583913e3a02734c1410f222ed2ec936dbed898fc028aa6bdb11cadd1**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-001-2021-000561-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: MARTHA CECILIA QUINTERO GONZÁLEZ
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 049

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** para que en el término de **CINCO (5) DIAS**, allegue la prueba decretada por el Juzgado Cuarto Laboral en la audiencia celebrada el 17 de enero de 2024, es decir el certificado SIAFP actualizado de la demandante (documento 24 E.V). Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f39f349f47ee8f79dd8a0c8c3bfd6a414623765bfc89cd202e2f7e9015692824**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00025-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: JUAN GABRIEL TRUJILLO ARCILA
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Auto Sustanciación Nro. 048

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS S.A** para que en el término de **CINCO (5) DIAS**, allegue la prueba decretada por el Juzgado Segundo Laboral en la audiencia celebrada el 31 de julio de 2023 (documento 22 E.V), relativa a determinar si el demandante se encuentra pensionado en el régimen de ahorro individual o si cumplió con los requisitos correspondientes; certificar los contratos financieros suscritos y allegar los soportes del trámite y expedición de bonos pensionales. Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ad76b9eacea68ea0ea72db760262e6526551d21075e18b478ab42a3015c822a**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00089-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: MARÍA ELENA ARANZAZU CÁRDENAS
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 046

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A** para que en el término de **CINCO (5) DIAS** allegue el certificado SIAFP actualizado de la demandante. Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb3c3986f3fe817bf126d5c67c0b9605198c49be9216e9293aad407db2c73be0**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2022-00241-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: JOSUE GARCIA ALZATE
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Auto Sustanciación Nro. 054

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUERIRÁ** a **ASOFONDOS**, para que en el término de **CINCO (5) DÍAS**, allegue la prueba decretada por el Juzgado Tercero Laboral en la audiencia celebrada el 26 de enero de 2024, relativa al historial de vinculaciones SIAFP del demandante, a fin de esclarecer sus traslados horizontales.

También, se **REQUERIRÁ** a **PORVENIR S.A.** para que certifique si el demandante estuvo afiliado al régimen solidario de prima media con prestación definida (documento 018 E.V), conforme fue solicitado por el Ministerio Público.

Finalmente, se fija fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, para el **CUATRO (04) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 10:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8811b23c595f7294c3020005df3b53dca0967213029b39a481c765df3534e60**

Documento generado en 14/02/2024 04:57:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2022-00252-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: CARLOS ALBERTO OSORIO
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 045

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS "COLFONDOS S.A.** para que en el término de **CINCO (5) DIAS** allegue el certificado SIAFP del demandante actualizado. Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf60ddbe694408814de1d8104576202d9bda4af851f9dbf5822d74b2a5c570b9**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvasse proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2022-00420-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: BERNARDA RAMIREZ MARIN
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 044

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.** para que en el término de **CINCO (5) DIAS** allegue el certificado SIAFP actualizado de la demandante. Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b90c137f28f2f7aed8c10cad56067d9ec6c0fb59eed3074125c400064a03b04**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2022-00422-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: JHON JAIRO CASTAÑO
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 043

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.** para que en el término de **CINCO (5) DIAS** allegue el certificado SIAFP del demandante. Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27e1933dc2acfea1c070f3cdacdbffabff7f93d20b7feaed8314c8e959b7a72**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00487-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: DORIS COLLAZOS GIRÓN
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 042

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el juzgado segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a **COLPENSIONES** para que en el término de **CINCO (5) DIAS** allegue el expediente administrativo de la demandante. Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Sergio Torres Diaz

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f47125c8fe6a9b182b336d1c35d4dc2d41792c754f4634aace5024983a06dff**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvasse proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00499-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Auto Sustanciación Nro. 041

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se **REQUIERE** a **PORVENIR S.A.** y **PROTECCIÓN S.A.** para que en el término de **CINCO (5) DIAS** alleguen certificado SIAFP actualizado del demandante, atendiendo que no fue aportado en las contestaciones respectivas. Cumplido el requerimiento, se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61327f621ee9d9bd3d2c52d19ee80caed77e63930cfedc5ba300423ac3fc12c8**

Documento generado en 14/02/2024 04:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-001-2020-00079-00
Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: DIANA PILAR DEL ROSARIO PERDOMO CAICEDO
Demandados: INVERSIONES CARESCO S.A.S.
OSTEDEODIM S.A.S.

Auto Sustanciación Nro. 032

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **CINCO (05) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA (08:50 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ada6f6c48f51132ace6485094a768eb95fa542096ad18952ded090f9c66f4078**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-001-2021-00233-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: FRANCISCO HERNÁN PATIÑO ARCILA
Demandados: COLPENSIONES

Auto Sustanciación Nro. 026

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Se mantiene como fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 77 y 80 del Código del Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, el día **PRIMERO (01) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M)**, tal como se había señalado en auto del 31 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e3dbd911875658334375021063414a440aa28987ffcd7e8cede0a6b20266802**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-001-2021-00308-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: GERMÁN AMADOR LÓPEZ LÓPEZ
Demandados: COLPENSIONES
AFP PORVENIR S.A.

Auto Sustanciación Nro. 034

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 77 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **SEIS (06) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a25c1ad42aaef751c801d40806383ec89b80cf05d8cd0f056a77b3e4b2f6e9f3**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-001-2021-00356-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: NOELVA GALVIS CAMPIÑO
Demandado: AFP COLFONDOS S.A.

Auto Sustanciación Nro. 036

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que tratan los artículos 77 y 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **SIETE (07) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de febrero de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **539aff0028cd56c4af023082e7ce16701019ec7a21ab6a4c13b794c72134b460**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00003-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: JEREMÍAS QUIÑONES CÁRDENAS
Demandados: COLPENSIONES
AFP PROTECCIÓN S.A.

Auto Sustanciación Nro. 016

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c3366f2cae93f5a0c09a8bbd2b62d352f27f6472c9c18e82b1cfc410fb7f84**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvasse proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00088-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: CLAUDIA ASTRID GONZÁLEZ TRASLAVIÑA
Demandados: COLPENSIONES
AFP PORVENIR S.A.

Auto Sustanciación Nro. 019

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA (09:45 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7eb35be4bc2311b52064a9c189ab7a1d32ce184383f0cff9a8c48ea2246dd1**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00157-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: LUZ EYISENIA ÁNGEL VILLEGAS
Demandados: COLPENSIONES

Auto Sustanciación Nro. 038

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se mantiene como fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **SEIS (06) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e486a338bca256e22d6462afb1de986ab4149ab9e293f4f73233d5b1c176242**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00213-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: VIVIANA DEL PILAR ARIAS BONILLA
Demandados: COLPENSIONES
AFP PORVENIR S.A.

Auto Sustanciación Nro. 020

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 03, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df0694d003db4011823a873efa41f956a870b2e5a4793862cf55302f04591e5a**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvase proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00359-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: DORA NELLY HORTÚA CONTRERAS
Demandados: COLPENSIONES
AFP PROTECCIÓN S.A.

Auto Sustanciación Nro. 018

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, para el día **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fab95b17fc61be6a1c33f347388180b5eb9f46d656c64387ef3d2187e455c0a0**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00420-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: MARÍA DORIS OROZCO MUÑOZ
Demandados: COLPENSIONES
AFP PROTECCIÓN S.A.

Auto Sustanciación Nro. 015

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35dae5f961cfaf2544d81a2a5f1b4b70413f4db365b1ad8a023f4a54151c7d96**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2022-00425-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: LUZ ADRIANA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Demandados: COLPENSIONES
AFP PROTECCIÓN S.A.

Auto Sustanciación Nro. 006

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e2f2650a36ed83afb2ab0d769cbd9975e53e735d64c8aa208750d77168eaf6**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvasse proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2022-00457-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: PATRICIA ELENA RUIZ GAVIRIA
Demandados: COLPENSIONES
AFP PROTECCIÓN S.A.

Auto Sustanciación Nro. 009

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA (09:45 A.M).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63c3de9e87149ff489d391a8ff18955f0255e487475881baa0f52e681f1c0b94**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2022-00479-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: CLAUDIA LILIANA GARCÍA GÓMEZ
Demandados: COLPENSIONES
AFP PORVENIR S.A.
AFP PROTECCIÓN S.A.

Auto Sustanciación Nro. 010

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No. 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0a2516d537dae0bbba660e9e2b36b097d0821dc6d20ce7b9a7d3f92f29120d0**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2022-00495-00
Proceso: ORDINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: LUZ ELENA CARMONA TRUJILLO
Demandados: COLPENSIONES
AFP PROTECCIÓN S.A.

Auto Sustanciación Nro. 012

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Se fija fecha para celebrar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del Código del Procedimiento Laboral y Seguridad Social, el día **VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA UNA Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE (01:45 P.M).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No. 003, hoy 15 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2e9bb2410a387be56e0d28fc31935e2b7a1757e57776e11f2dcecb4a08e85a6**

Documento generado en 14/02/2024 03:27:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>